

## ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

### ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

#### ANEXO DE TARIFAS

#### BASES DE GRAVAMEN

##### 1. Uso de piscinas

Entrada Inicial y Cuotas para Abonos:

	Entrada Inicial	cuota mensual
Infantil 0 a 3 años	- €	- €
Infantil 4-9 años 2 padres abonados	- €	- €
Infantil 4-9 años	16,41 €	4,92 €
Infantil 10-13 años 2 padres abonados	- €	5,72 €
Infantil 10-13 años	27,21 €	8,15 €
Juveniles 14-17 años	40,82 €	12,28 €
Adultos 18-64 años	54,42 €	16,41 €
Mayores 65 años	21,76 €	6,51 €

**Descuentos en hijos de familias numerosas (30%) - Sólo en Abonados Anuales**

##### Abono de invierno:

	Abono
Infantil 4-9 años	49,02 €
Infantiles 10-13 años	81,63 €
Juveniles 14-17 años	122,45 €
Adultos 18-64 años	163,32 €
Mayores 65 años	65,32 €

##### Abono de verano y entrada diaria:

	Abono	Entrada diaria
Infantil 4-9 años	26,47 €	2,64 €
Infantiles 10-13 años	31,76 €	3,18 €
Juveniles 14-17 años	63,53 €	5,30 €
Adultos 18-64 años	63,53 €	5,30 €
Mayores 65 años	31,76 €	3,18 €

##### 2. Uso del Frontón

cancha:

Sin alumbrado	hora	3,81 €
Incluido alumbrado		

### ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

Media luz	hora	5,77 €
Toda luz	hora	9,26 €

**vestuarios**

persona/vez	1,64 €
-------------	--------

## ORDENANZAS FISCALES AÑO 2007

### 3. Uso del Pabellón Polideportivo

<b>Pista</b>	Sin alumbrado	hora	7,63 €
	Incluido alumbrado		
	Toda luz	hora	12,28 €
	Media luz	hora	10,01 €

### Uso de vestuarios

Individuales	persona/vez	2,17 €
grupos: máximo 24 personas	grupo/vez/vestuario	27,21 €

### 4. Por actividades deportivas y espectáculos

	día	268,85 €
--	-----	----------

Las presentes tarifas se incrementarán en el I.P.C. correspondiente a fecha uno de enero de los ejercicios siguientes, en tanto no se modifiquen.